PAC Nº: 349.774

ADENDA Nº 02

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/19 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MSP Y BS"**, SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO A LOS PLAZOS Y AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Reactivo	Características	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida
1	CD4	Reactivo para recuento en valores absolutos de linfocitos CD4 compatible con 10 (diez) equipos ALERE PIMA CD4 adquiridos por el PRONASIDA. Debe incluir controles para los 10 equipos, Tips y tubos al vacio con K3EDTA de 2 ml. Mantenimiento para 10 equipos (Instalados en: 1.Hospital Nacional, 2.HR PJC, 3.HR CDE; 4.HR Cnel. Oviedo, 5. HR Concepción, 6.HR Villarrica, 7.HR Encarnación, 8.HR Villarrica, 9. HR Santaní 10. HR Salto del Guairá) Presentar constancia de experiencia de uso satisfactorio por el PRONASIDA (validez 12 meses).	Cajas con mínimo de 50 y máximo de 100	CAJA	Determinación
2	Reactivo Confirmación VIH	Reactivo para confirmación de infección por VIH 1.2. Método Western Blot para confirmación de VIH-1 y banda indicadora de probable infección por VIH 2. DEBE INCLUIR CESION DE APAROTOLOGIA EN COMODATO PARA INCUBACION Y LAVADO, INSTALACION Y MANTENIMIENTOS PERIODICOS. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 99,5%.	Caja con mínimo 18 y máximo 36	CAJA	Determinación

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Ing. Pablo Vezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Ítem	Reactivo	Características	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida
3	Reactivo para sífilis	**SIFILIS T.P.H.A.** Hemoaglutinación. Reactivo para la detección de anticuerpos anti Treponema pallidum en suero y plasma humano por Microhemoaglutinaciòn. Los reactivos deben haber sido utilizados por el LCSP, por un tiempo no menor a un año, contar con certificados de calidad de origen. Capacidad de realizar como mínimo 100 determinaciones por presentación.	Caja x 100	CAJA	Determinación
4	Reactivo para TUBERCULOSIS	Inmunocromatografia para la detección de antígeno lipoarabinomanano en infección activa por tuberculosis (TB) en orina de pacientes VIH positivos.	Caja x 100	CAJA	Determinación

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 350; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. **EL OFERENTE:** El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.- **Una vez aprobadas las documentaciones presentadas a través de la Ventanilla Única de Proveedores (V.U.P.), el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda y se tendrá 60 (sesenta) días contados después de la fecha de aprobación de las documentaciones por parte del Departamento de Ejecución de Contratos para continuar con el proceso de pago.-** A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

***OBS**: LAS DEMÁS SECCIONES O PUNTOS NO MENCIONADAS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.-*

Asunción, 19 de junio de 2019.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.